

SEGUNDO SEMINARIO TEMÁTICO

La Gestión de los Distritos de Riego de México: problemática y retos



La problemática y retos de los Distritos de Riego en México

Jorge A. Lomelí Osuna

5 de noviembre de 2020

Antecedentes

- Los distritos de riego en México comprenden una superficie de alrededor de **3.2 millones de hectáreas** (CONAGUA 2018), y son consideradas como zonas agrícolas estratégicas para la producción de alimentos y fibras.
- En ellos se produce el **51% de la producción agrícola nacional y el 70% de las exportaciones sectoriales** (CONAGUA 2018) siendo generadores de empleos y divisas.
- A inicio de los años 90's del siglo pasado, el gobierno federal inició un proceso para **transferir la operación, conservación y administración** de la infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego, así como la **concesión del agua para uso agrícola**, quedando la responsabilidad de operar y conservar las obras de cabeza en el gobierno federal.



Problemática



- Se estima que en la última década, se ha tenido una **disminución del 60% en la inversión pública** en la infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego.
- La falta de inversión ha provocado una **deficiente conservación y casi nula rehabilitación y modernización en las presas** que sirven de fuente de abastecimiento de los distritos de riego, muchas de las cuales tienen **mas de 50 años** que iniciaron su operación y teóricamente ya cumplieron su vida útil.
- La **medición del agua es deficiente** y en algunos casos, casi nula. Falta la instalación de estructuras de medición en la red de canales, y en donde existen, no se invierte en su mantenimiento. Esto provoca que no se conozca con precisión aceptable la eficiencia del uso del agua nivel global y el agua entregada a los usuarios.

Problemática



- Existen varios distritos de riego que **no tienen decretos y/o acuerdos de creación**, y/o **carecen de poligonales** que delimiten la superficie con derecho a riego, y los padrones de usuarios están sin actualizar.
- Existe también un **sobre concesionamiento de volúmenes** en algunos distritos de riego, lo que causa que año con año no se otorgue el volumen concesionado y se presenten conflictos por el agua. Solo en 7 de los 8 distritos de riego del estado de Sinaloa se riegan alrededor de 118,500 ha adicionales a las concesionadas (CONAGUA. Sistemas de Información Geográfica).
- En los últimos años se ha perdido **la rectoría por parte de la autoridad del agua** en la gestión integrada del vital líquido.

Problemática



- Se han desmantelado las estructuras operativas y administrativas de los distritos de riego en los últimos 30 años, situación que ha provocado: i) un **deficiente manejo** de las obras de cabeza, ii) una **falta de conciliación y manejo oportuno** de conflictos entre los usuarios y iii) una **deficiente supervisión en la aplicación** de los subsidios que se otorgan a las asociaciones de usuarios.
- No existe por parte del gobierno federal un **programa de apoyo técnico** en temas de operación, de ingeniería de riego y drenaje, lo cual ha provocado que no se mejore la eficiencia de aplicación del agua a nivel parcelario, sobre todo en el riego por gravedad, lo que causa de una elevación de los niveles freáticos y eventualmente el ensalitramiento gradual de los suelos de los distritos de riego abastecidos por canales de tierra y riego por gravedad.

Retos



- Establecer una política pública que permita asignar los **recursos suficientes por los tres niveles de gobierno** para prolongar la vida útil de las presas existentes, y apoyar la modernización de la infraestructura hidroagrícola en general y así conservar las zonas de riego en apoyo a lograr a la autosuficiencia alimentaria.
- Implementar un **programa para medición del agua** en los diferentes niveles de los distritos de riego que permita **la entrega y el cobro volumétrico del agua** a los usuarios. De otra forma no se puede dar seguimiento y mejorar la eficiencia en el uso del agua y en consecuencia seguirá la inequidad y falta de sustentabilidad de su gestión.



Retos



- Revisar que todos los distritos de riego **tengan definida la poligonal** que comprende la superficie con derecho a riego y mantener actualizado permanentemente el **padrón de usuarios**. Esto coadyuvará a reducir los conflictos por el agua, especialmente en situaciones de escases e incertidumbre.
- En el marco de la discusión de la nueva Ley General de Aguas, se deben establecer los lineamientos para que la federación **retome la rectoría en la gestión del agua** dentro de los distritos de riego, privilegiando la participación de los usuarios y la sociedad en la toma de decisiones.
- Establecer acciones que permitan tener mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión de las ACU en la operación, conservación y administración de las obras y recursos que actualmente manejan.

Retos



- Hacer un diagnóstico de los recursos humanos, materiales y financieros que se tienen y los que requieren en los distritos de riego, que permitan al gobierno federal ejercer la rectoría como autoridad del agua, y asignar los recursos necesarios para que esto se pueda alcanzar, implementando tecnologías de percepción remota para la supervisión y generación de la información estadística e hidrométrica.
- Instrumentar por parte del Gobierno Federal, programas con recursos suficientes que permitan proporcionar apoyo con tecnología de punta a usuarios y asociaciones de usuarios en aspectos de administración y gestión del riego y drenaje para mejorar la eficiencia en el uso del agua, la producción de alimentos y la preservación de la calidad de los suelos y agua.



Muchas gracias



Ing. Jorge Alejandro Lomelí Osuna
Consultor Independiente y COMEII

Correo-e: jlomeliosuna@gmail.com



Para citar esta presentación:

Lomelí Osuna, J. 2020. [La problemática y retos de los Distritos de Riego en México](#). Segundo Seminario Temático "La Gestión de los Distritos de Riego de México: problemática y retos". 5 de noviembre de 2020. Colegio Mexicano de Ingenieros en Irrigación (COMEII). México. 9 pp.

Consulta el portal del COMEII y sus redes sociales:

www.comeii.com y www.riego.mx